

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 19 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-272/2024.-**Resolución N° SO-546/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-476/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se reconoce un (1) día de viático, a la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una reunión del Consejo Asesor de los Secretarios Académicos, en la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de agosto de 2024.

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial informa que debe se debe reconocer un (1) día de viatico y gastos de movilidad para la Esp. Celia Elizabeth Villagra, debiendo rectificar la Resolución de referencia.

Que, el artículo 101 del <u>REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS</u> <u>ADMINISTRATIVOS</u> (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023 y Nº CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-476/2024, debiendo reconocer un (1) día de viatico y gastos de movilidad para la Esp. Celia Elizabeth Villagra, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una reunión del Consejo Asesor de los Secretarios Académicos, en la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de agosto de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

ho

Prof. GRACIELA A LAMAS SECRETARIA DE EXTENSION Y RIENESTAR UNIVERSITARIO SER OF AL OF ALL

LIC. ELEMA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA